

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de OCTUBE de 2018.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, la jefe de despacho de la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Tribunal, señora María CALANDRA -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1316/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto.

2°) Hacer saber a la mencionada dirección que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 2232/2003 y cumplido, archívese.-

8

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION